

BASES CONCURSO**“VITRINA EMPRENDEDORES ALIADOS”**

En Santiago, 28 de septiembre de 2023, con el objeto de invitar a los emprendedores a ser parte de la vitrina virtual de CorreosChile, cuyo objetivo principal es brindar un espacio en donde este segmento de clientes pueda ofrecer sus productos y visibilizar sus negocios, potenciando la venta online, se realizará el siguiente concurso.

I. VIGENCIA DEL CONCURSO

El presente concurso se iniciará el 01 de octubre de 2023 y finalizará el 31 de octubre de 2024.

II. QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR EN EL CONCURSO

Como participantes emprendedores, quienes cumplan con las siguientes condiciones:

- Se encuentren inscritos en el “Registro de Emprendedores” de la Sucursal Virtual de CorreosChile. En el caso de nuevos emprendedores que no se encuentren inscritos en Sucursal Virtual, deberán seguir los siguientes pasos para poder participar:
 - Registrarse y general un perfil en Sucursal Virtual
 - Acceder al módulo de registro disponible en el sitio web www.correos.cl
 - Seleccionar la opción “Quiero ser parte de la Vitrina de emprendedores”
- Que se identifiquen como “emprendedores” en el formulario de postulación dispuesto en perfil Sucursal Virtual.
- Que se inscriban como emprendedores en Sucursal Virtual y seleccione la opción “Quiero ser parte de la Vitrina Emprendedor”.
- Que sean mayores de edad y tengan domicilio en el territorio nacional

III. DESCRIPCION DEL CONCURSO

Entre los meses de octubre de 2023 y octubre del 2024, la Empresa concederá visibilidad a emprendimientos en la vitrina virtual de CorreosChile.

Para participar, a los emprendedores registrados, se les hará llegar una invitación vía e-mail.

Para hacer efectiva la inscripción, deberán completar un formulario con los datos de su emprendimiento, esto con el fin de generar la difusión correspondiente.

Los campos de postulación deben contener datos verdaderos, de acuerdo a la información solicitada en el formulario.

A estos efectos, el postulante garantiza la autenticidad y veracidad de todos aquellos datos que ingrese, como consecuencia del registro a este concurso y al Registro de Emprendedores, de Sucursal Virtual.

Se sorteará entre el total de "Emprendedores Postulantes" a 100 participantes, denominados "Emprendedores Seleccionados", que cumplan las condiciones estipuladas en el punto II. Se seleccionará a tales participantes mediante tómbola electrónica.

Los "Emprendedores Seleccionados" serán notificados a través del correo electrónico registrado en la Sucursal Virtual de Correos Chile, con el objeto que entreguen todo el material solicitado por Correos Chile y que se relacione con sus respectivos emprendimientos.

Con el referido material, Correos de Chile realizarán publicaciones de contenido en la vitrina de emprendedores dispuesta en www.correos.cl. En dichas publicaciones se incorporará información del emprendimiento de cada "Emprendedor Seleccionado".

Plazos Vitrina Emprendedor

- La recopilación del material de difusión se realizará 3 días hábiles después de generada la notificación a los emprendedores
- La vitrina tendrá duración de un año contado desde la publicación del contenido en el sitio web de Correos de Chile.

Observaciones:

1. CorreosChile se reserva el derecho de realizar una evaluación de los Emprendedores que postulen y de los "Emprendedores Seleccionados", pudiendo dejar fuera del sorteo a aquellas personas a los que se pueda aplicar uno o más de los criterios de eliminación del concurso, señalados en el punto 3, siguiente.
2. CorreosChile se reserva el derecho de realizar un nuevo sorteo entre los Emprendedores que postularon , en caso que por los motivos señalados en el punto 1 anterior, no se complete el

número de “Emprendedores Seleccionados” o en el caso que los Emprendedores Seleccionados no envíen sus emprendimientos en los plazos señalados en estas bases.

3. Criterios de eliminación del concurso: serán eliminados del presente concurso, aquellos participantes

- Que no completen totalmente la información requerida para la inscripción en el Registro de Emprendedores y/o para el formulario de participación del concurso, o lo realicen con información no verdadera o inexacta.
- Cuyos emprendimientos se relacionen con productos o mercancías que CorreosChile no pueda transportar. Tales mercancías están especificados en <https://www.correos.cl/web/correos-chile-empresas/condiciones-de-servicio>
- Cuyos emprendimientos sean percibidos como fraudulentos, después de revisar la información entregada por el participante.
- Cuya red social o página web no corresponda a la del emprendimiento concursante.

VI. ACEPTACION DE LAS BASES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

- Por el sólo hecho de participar del concurso, los participantes aceptan las presentes Bases, no pudiendo argumentar desconocimiento de las mismas.
- La participación en este concurso, conlleva la aceptación de recibir información comercial de CorreosChile.
- Cada uno de los participantes aceptan otorgar de manera gratuita y por 12 meses, sus respectivos consentimientos, para que la Empresa de Correos de Chile o quien ésta autorice, utilice las fotos o imágenes individuales o grupales que les sean tomadas o las que entreguen, incluidas las imágenes de sus respectivos emprendimientos, con el objeto de generar difusión a través de los medios de comunicación que la empresa determine.
- La aplicación e interpretación de las Bases será exclusiva facultad de la Empresa de Correos de Chile, no dando derecho a los participantes a reclamo alguno en contra de CorreosChile en especial respecto al cumplimiento de los requisitos y condiciones de los participantes
- La Empresa de Correos de Chile se reserva el derecho a dejar sin efecto este concurso, o a modificar las fechas o sus condiciones, antes del período de término y por cualquier razón. Para aquello, la empresa solo deberá comunicarlo a los usuarios, de la misma forma en que fue anunciado el inicio del concurso.

- Toda dificultad, discrepancia o conflicto que se suscite con ocasión o motivo de la promoción, será resuelta, por los Tribunales Ordinarios de Justicia, de la comuna de Santiago.
- Las presentes bases serán protocolizadas en la Notaría de Santiago que elija la empresa, y estarán a disposición del público en www.correos.cl



CORREOSCHILE
GERENTE DE
MARKETING Y
EXPERIENCIA
CLIENTE.

CAROLINA TOBAR BRAVO
GERENTE DE MARKETING Y EXPERIENCIA A CLIENTES
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE